



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACION PÚBLICA No. 01 DE 2011

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL  
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL  
TUNJA



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA,  
4 DE FEBRERO DE 2011



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7122175/76 - Tunja



**COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

El Comité de Contratación cumpliendo con el Cronograma (Adenda 2) previsto para la convocatoria de la referencia, presenta informe de evaluación.

Además de ser inadmitida sus respectivas propuestas, por motivos de índole jurídico o económico, por carencia de requisitos de forma, la misma puede ser subsanada presentando la documentación solicitada, durante el término de **un (1) día hábil**, es decir, el plazo vence el **día 7 de Febrero de 2011 a las 4:30 p.m.** So pena del rechazo definitivo de la propuesta, según lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Entidad (Acuerdo 074 de 2011 y los pliegos de condiciones de la referencia)

Para constancia se firma:

NORLANDO SÁNCHEZ RUEDA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
PRESIDENTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN





**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CALIFICACIÓN JURÍDICA



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7122175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

Tunja 3 de febrero de 2011.

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES.

Coordinador Grupo Bienes y Suministro.

UPTC.

Ref. calificación jurídica INVATCAIONES 1,2 Y 3. DE 2011.

Respetado Doctor,

En atención a las invitación publicas le remito la verificación de documentos jurídicos según los pliegos de las invitaciones de la referencia, para su tramite correspondiente.

se anexa 3 calificaciones.

Cordialmente,

WILLIAM IVAN CASTAÑEDA PIRCAUN.

ABOGADO.

Oficina Jurídica.

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U.P.T.C.  
DIA 04 MES 02 AÑO 2011  
Hiram



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## CALIFICACION JURIDICA DE LA INVITACION PUBLICA No.01

Tunja 2 de febrero de 2011.

### EL ABOGADO REALIZA LA VERIFICACIÓN JURIDICA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO OBJETO DE LA INVITACIÓN.

Se Presentaron las siguientes personas:

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA.
2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.

#### 1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en original, los cuales deberán estar rotulados con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación: Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

INVITACIÓN PUBLICA A COTIZAR No 01 DE 2011

OBJETO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y CAFETERIA PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tomada en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE
2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE
2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. NO APLICA
2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. NO APLICA



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 71122175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

d. **FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación** con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 04, Grupos 01 al 07.

K. Residual de contratación: el proponente deberá tener un K residual de contratación equivalente al 50 % del presupuesto oficial a proponer.

5. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE**

6. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE**

e. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta** a favor de Entidades Estatales, suscrita **y firmada por el proponente** y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

AFOZADO: El proponente

VIGENCIA: Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta Invitación.

**Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.**

**La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente Invitación.**

1. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. NO CUMPLE FALTA RECIBO ORIGINAL DE PAGO.**

2. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE**

f. **CONSTANCIA** de la visita técnica obligatoria, realizada a las instalaciones UPTC expedida por la unidad de política social, constancia que será emitida por la Coordinadora de la Unidad de Política Social o su delegado.

1. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE**

2. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE**

g. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIÓN); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 422175/76 - Tunja



Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE

2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

h. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE

2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

i. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE

2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

j. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). 7

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE

2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE.

. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

1. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE

2. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE





l. **Balance General y Estado de Resultados** con corte a 31 diciembre de **2009**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

1. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE**

2. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE**

m. **Certificación(es) de cumplimiento, acompañadas de las respectivas copias de las Actas de Liquidación (Las Actas de Liquidación aplican para Invitación con Entidades Públicas), sobre suministro del servicio objeto de la Invitación (SERVICIO ALIMENTACIÓN EN GRANDES VOLUMENES superior a 113.160 SERVICIOS ANUALES) con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos CINCO (05) años.**

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

**NOTA: LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN NO SERÁN EXIGIBLES A AQUELLOS PROPONENTES QUE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA. LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.**

1. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE**

2. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE**

n. **Certificación expedida por la Oficina Jurídica** de la Universidad en la que conste que el proponente se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Institución, en caso de haber contratado con la UPTC.

1. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. NO APLICA**

2. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE**

o. **Propuesta económica junto con los dos (2) planes** semanales de menús, donde se especifique que el servicio será ofrecido en vajilla de porcelana que deberá suministrar el proponente.

1. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE**

2. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE**







# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

p. **Documento de conformación del consorcio o unión temporal**, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno.

1. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. NO CUMPLE, FALTA PRIMERA HOJA SELLO DE AUTENTICACIÓN.**

2. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. NO CUMPLE, FALTA COPIA AUTENTICADA, presente fotocopia.**

q. **Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC**

Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación de servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

1. **UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. NO APLICA**

2. **CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE**

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROponente NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

Todos los documentos anteriormente VERIFICADOS son SUBSANABLES. Para tal efecto, la Universidad ha establecido según cronograma el lugar y fecha, para en caso de NO CUMPLE, subsanar dentro del término.



**WILLIAM IVAN CABIATIVA PIRACUN**

**Abogado Oficina Jurídica.**

**Febrero 2 de 2011**



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 422171/76 - Tunja



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CALIFICACIÓN FINANCIERA



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 2422175/76 - Tunja



COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
**INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2011**  
**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA

Presupuesto Oficial: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/LEGAL (\$1.320.384.000,00).

Capacidad Financiera: De acuerdo al pliego de Condiciones y la información contable exigida en el literal l del numeral 1.1, del capítulo I, Título II se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos MAYOR DE	60%	No admisible	c. Capital de Trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
		Admisible			MENOR O IGUAL			
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	60%	Admisible	MAYOR DE	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	Liquidez	Endeudamiento (%)	Capital de Trabajo (\$)	Resultado
UNIÓN TEMPORAL JORGE RICARDO CAMARGO	2.121.883.357	503.289.738	2.413.529.997	503.289.738	4,22	20,85	1.618.593.619	ADMISIBLE
NUTRIR DE COLOMBIA	10.103.771.144	726.439.589	8.397.800.571	2.938.976.017	13,91	35,00	9.377.331.555	ADMISIBLE
Resultado	367.324.000	3.000.000	568.324.000	50.000.000	122,44	8,80	364.324.000	ADMISIBLE
CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS	306.783.000	10.000.000	534.783.000	65.193.000	30,68	12,19	296.783.000	ADMISIBLE
Resultado	674.107.000	13.000.000	1.103.107.000	115.193.000	51,85	10,44	661.107.000	ADMISIBLE

**CONCLUSION:** Revisada y analizada la documentación financiera de los proponentes mencionados en el cuadro anterior, y en atención a la documentación exigida y presentada por cada uno de ellos en sus propuestas se observa que abos son Admisibles en la Evaluación Financiera.

En Tunja a los 03 días del mes de febrero de 2011.

*[Firma]*  
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios  
Proyección: GBSI; José Daza





**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CALIFICACIÓN TÉCNICA



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 422175/76 - Tunja



COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

**Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA"**

**1. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN**

El comité evaluador procedió a seleccionar al azar seis (3 almuerzos, 3 Comidas) menús para realizar el respectivo análisis químico, se comparó con el análisis químico presentado en el pliego de condiciones de la referencia.

Posteriormente, se calculó porcentaje de adecuación calórico y de cada uno de los macronutrientes para la población objetivo de 18 a 23 años.

Para el ítem de evaluación nutricional se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Porcentaje de adecuación. Ostentaba la mejor ponderación dentro de la calificación general, por cuanto el objetivo primordial del servicio de alimentación es cumplir con los requerimientos nutricionales de la población beneficiaria.
- b. Variedad en preparaciones. Comparando las preparaciones en cada uno de los menús para evitar monotonía.
- c. Presentación. En éste ítem se tuvo en cuenta el colorido de las preparaciones, acudiendo a nuestra imagen visual

**2. CONCLUSIONES:**

Agotado el procedimiento anterior, se llegó a la siguiente conclusión:

- a. Que analizadas las variables anteriormente mencionadas, la propuesta presentada por *CONSORCIO RESTAURANTE ASOCIADOS* ostenta la oferta técnica más favorable en materia nutricional, por lo tanto obtendrá el puntaje máximo de 35 puntos. Se destaca que el ciclo de menús presenta mayor variabilidad en las presentaciones, haciéndolos más llamativas. Además aunque las dos propuestas tienen el porcentaje de adecuación de proteínas dentro de los rangos normales, es más alto el porcentaje de adecuación proteica en la propuesta de Consorcio Restaurante Asociados, siendo esta una condición importante en la población estudiantil.
- b. En este orden de ideas obtuvo el segundo lugar la propuesta presentada por NUTRIR DE COLOMBIA. Al obtener el segundo lugar, de acuerdo a los pliegos de condiciones, su puntaje se restará en un 20% de la Puntuación Máxima.





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

En síntesis la evaluación técnica que otorgó 70 puntos a la calificación general queda de la siguiente manera:


NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS

Numero	ITEM A CALIFICAR	PUNTAJE
1.	EVALUACIÓN NUTRICIONAL	35 PUNTOS
2.	EVALUACIÓN DEL SERVICIO	20 PUNTOS
3.	EVALUACIÓN DE CALIDAD	15 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN NUTRICIONAL		70 PUNTOS


NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA

Numero	ITEM A CALIFICAR	PUNTAJE
1.	EVALUACIÓN NUTRICIONAL	28 PUNTOS
2.	EVALUACIÓN DEL SERVICIO	20 PUNTOS
3.	EVALUACIÓN DE CALIDAD	15 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN NUTRICIONAL		63 PUNTOS

Para constancia se firma a los 2 días del Mes de Febrero de 2011, por quienes intervinieron:

  
OLGA INES LOZANO CAMARGO

C.C. 41'488.552 de Bogotá

  
NUBIA ESLAVA CAMARGO

C.C. 40'014.147 de Tunja

  
AURA PATRICIA BAFIONA PULIDO

C.C. 63'348.238 de Bucaramanga



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 422175/76 - Tunja



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 3422175/76 - Tunja



**CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

**Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA"**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Mil Trescientos Veinte Millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos (\$ 320'384.000,00)

**60 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL (Suma mínima por cada certificación):** SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (792'230.400,00)

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE
1.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 095 de 2009)	\$1.111'813.239,00	
2.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 135 de 2010)	\$1.253'648.800,00	
TOTAL EVALUACIÓN			15 PUNTOS

**OBSERVACIONES:** El proponente presentó cinco (5) certificaciones más expedidas por la Universidad Tecnológica de Colombia, pero por valor inferior al 60% del presupuesto oficial por lo tanto no fueron calificables.

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE
1.	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR (Contrato 469 de 2006)	\$1.000'000.000,00	
2.	HOSPITAL SAN BLAS III NIVEL (Contrato 012 de 2007)	\$1.202'644.400,00	
3.	HOSPITAL TUNAL III NIVEL E.S.E. (Contrato 009 de 2009)	2.724'000.000,00	
TOTAL EVALUACIÓN			20 PUNTOS







OBSERVACIONES: El proponente presentó más certificaciones, pero por valor inferior al 60% del presupuesto oficial por lo tanto no fueron calificables.

Para constancia se firma a los 4 días del Mes de Febrero de 2011, por quienes intervinieron:

FAUSTO ANDRÉS CASTE BLANCO TORRES  
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

